



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0106

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**ACTA SESION ORDINARIA NO. 164-2023**

3

Sesión ordinaria No. 164-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad

4

de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 26 de junio del dos mil veintitrés, a las dieciocho

5

horas y cuarenta minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios**: Hamlet

6

Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez;

7

Álvaro Morales González. Los **Regidores Suplentes**: Leticia Brenes Barrantes; Ana

8

Cristina Suarez Benavides; Vincer Sánchez Gutiérrez; Carlos Araya Herrera. Los

9

**Síndicos Propietarios**: Kattia Chaves Esquivel; Jessenia P. Zarate Hernández; Henry

10

Alb. Alfaro Conejo; Silvia María Arias Salas; Marco Vinicio Moreira. **Síndicos**

11

**Suplentes**: Patricia Lorena Blanco Arroyo. **Alcalde Municipal**; Ing. Víctor Hidalgo

12

Solís. **Secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría. **Ausentes**:

13

**Regidor Propietario**: Francisco Arias Sandoval. **Regidora Suplente**: Karen Rocío

14

Arias Salazar. **Síndico Propietario**: Ana Lorena Ledezma Fonseca. **Síndicos**

15

**Suplentes**: Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura Ma. González Víquez.

16

**APROBACION ORDEN DEL DIA**

17

**ARTICULO I.- Audiencias.**

18

**ARTICULO II.- Juramentaciones**

19

**ARTICULO III.- Lectura de Actas**

20

**ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

21

**ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

22

**ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

23

**ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

24

**ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

25

**ACUERDO No. 1-2023**

26

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside, Mario Camacho**

27

**Muñoz, quien preside; Álvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia**

28

**Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.**

29

**ARTICULO I.- Audiencias.**

30

**No hay**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0107

1 **ARTICULO II.- Juramentaciones**

2 **A.-** Se procede a juramentar a uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
3 Rodolfo Peters Scheider:

4 a. Scarlett Castro Fernández, cédula de identidad No. 401760659

5 **B.-** Se procede a juramentar a algunos de los miembros de la Junta de Educación de la  
6 Escuela Aniceto Esquivel Sáenz:

7 a. Andrés Zúñiga Paniagua, cédula de identidad 401910474

8 b. Anabelle Alfaro Gómez, cédula de identidad 402030063

9 c. Luis Carlos Sánchez Moraga, cédula de identidad 114230630

10 **ARTICULO III.- Lectura de Actas**

11 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 163-2023. Al no haber  
12 observaciones al respecto se aprueba el acta por unanimidad.

13 **ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia**

14 **A.-** Se conoce el oficio UTGVMSB-162-2023, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que  
15 dice: "(...)

22 de junio de 2023  
UTGVMSB-162-2023

16 **Concejo Municipal**  
17 **Municipalidad de Santa Bárbara**

18 **Asunto:** En respuesta a oficio SCMSB-0181-2023, solicitud de intervención en  
19 "Calle Lomas" por el sr. Carlos Saborío Víquez.

20 Estimados señores:



21 Reciba un saludo cordial, referente a lo mencionado en el asunto sobre la  
22 intervención de la vía de acceso llamada "Calle Loma". Según ubicación se llegó a  
23 la conclusión de que el acceso es el camino público con el código C4-04-0131-00 y  
24 con el nombre de Las Moras en el inventario de la Red Vial Cantonal y del  
25 Reglamento de Vialidad de la Municipalidad de Santa Bárbara, además, posee con  
26 un derecho de vía promedio de 10.0 m y una distancia 3559 m.

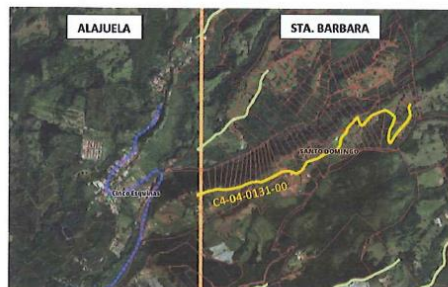


Imagen 1. Croquis ubicación del camino C4-04-0131-00 (color amarillo).

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

La Unidad Técnica de Gestión Vial trabaja con un plan quinquenal para el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón. El criterio utilizado para la priorización fue basado en criterios ponderados colocando rangos de 0 a 1 en cada una de las clasificaciones de los criterios producto de las políticas previamente establecidas, además de la colocación del porcentaje de ponderación en función de las necesidades prioritarias.

La metodología utilizada para la priorización de los caminos se basa de las necesidades prioritarias en los caminos del cantón tomando como de necesidad básica y por orden de importancia esta la jerarquía, el TPD (Transito Promedio Diario) y el estado de la superficie de ruedo.

Inicialmente, es imprescindible analizar la información disponible y los ideales planteados para mejorar el cantón en los próximos años con el PVQCD por lo que con ello se enmarca los criterios a evaluar como se muestra en la Tabla 5.3.

Con base en las políticas del PVQCD, se distribuye un valor de 100% entre los diferentes criterios que se muestra en la Tabla 5.3. En algunos de los criterios se establece con un 0% ya que no satisface las políticas del Plan.

Cada criterio que se muestra en la Tabla 5.3 posee diferentes categorías en las cuales debe ubicarse cada camino según sus características extraídas del formulario del IVTS (Índice de Vialidad Técnico Social) y el Inventario Físico que la Municipalidad posee inventariado. Sin embargo, el puntaje asignado a cada categoría se hizo de manera coincidente con las políticas aprobadas.

Utilizando la Tabla 5.3 Matriz de criterios utilizados para la priorización de caminos y según el orden de importancia de los criterios establecidos en la tabla, los criterios de Jerarquía se establecen con una ponderación de 25%, estado de superficie de ruedo y tránsito promedio vehicular (TPD) con un 20% y el estado de drenajes con un 20 %, este último refleja el deterioro de toda la infraestructura de canalización de



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0109

1

2           aguar pluviales. Estos cuatro criterios son fundamentales en la priorización en los  
3           caminos del cantón de Santa Bárbara.

4

**Tabla 5.3. Matriz de criterios utilizados para la priorización caminos**

5

6	Tipo de Superficie de	Asfalto	1	5%
7	ruedo			
8	Concreto		0	
9	TSB		0	
10	Granular		0,8	
11	Tierra		0,2	
12	Estado de superficie	Excelente	1	20%
13	de ruedo			
14	Buena		1	
15	Regular		0,8	
16	Malo		0,4	
17	Pésima		0,2	
18	Tránsito Promedio	Alto	1	20%
19	Vehicular (TPD)			
20	Medio		0,7	
21	Bajo		0,4	
22	IVTS	1		5%
23	Jerarquía	Tipo A	1	25%
24	Tipo B		0,6	
25	Tipo C		0,3	
26	Accesibilidad a	Centro de salud y	1	5%
27	servicios básicos	educativo		
28	Centros educativos o de salud		1	
29	Ruta de transporte público		0,5	
30	Otros sitios de interés		0,25	
	NA		0	
	Población	Muy Alta (Más de	1	5%
	beneficiada	100 viviendas)		
	(Viviendas por			
	kilómetro)			
	Alta (De 50 a 100 viviendas)		0,8	
	Media (De 24 a 50 viviendas)		0,6	
	Baja (De 10 a 24 Viviendas)		0,4	
	Muy Baja (Menos de 10 viviendas)		0,2	
	Turismo	Alto (Más del 70%	1	5%
		de los terrenos		

30



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0110

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

SANTA BARBARA

	aledaños destinados a esta actividad)		
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
	Nivel de producción Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	5%
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Comercio	Alto (Terrenos aledaños al camino son en su mayoría de locales comerciales, más del 50%)	1	5%
	Medio (Gran cantidad de locales comerciales en terrenos aledaños, entre el 30 y el 50%)	0,6	
	Bajo / Nulo (Menor al 30%)	0,3	
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	

Por lo tanto, según el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo y la matriz de criterios utilizados para la priorización de la atención en las vías del cantón, la calle Las Moras es prioridad "C", por lo cual la atención de esta vía se dará una vez alcanzado las prioridades A y B.

No obstante, lo anterior se copia a la alcaldía para que sea de su conocimiento la intención de los vecinos de mejoramiento de la vía y pueda ser analizado en caso de existir una opción de intervención.



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0111

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Sin más por el momento, se despide.

Oscar M.  
Ugalde  
Mejía

Firmado digitalmente  
por Oscar M. Ugalde  
Mejía  
Fecha: 2023.06.22  
09:51:19 -06'00'

Ing. Oscar M. Ugalde Mejía  
Asistente Unidad Técnica de Gestión Vial



**ACUERDO No. 2-2023**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside, Mario Camacho Muñoz, quien preside; Álvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad:**

- I. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas el oficio UTGVMSB-162-2023, de la Unidad Técnica de Gestión Vial.**
- II. Se solicita convocar a la Alcaldía Municipal cuando se conozca el caso en la Comisión.**
- III. Se instruye a la secretaria a comunicar esta respuesta recibida a los interesados.**

**B.- Se conoce la terna presentada por la Escuela Alfredo González Flores, que dice: "(...)"**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0112

1

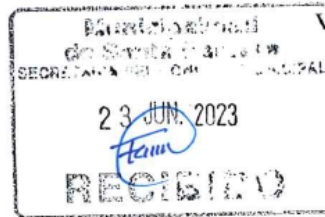
2

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación**

3

4

Señores (as)  
Concejo Municipal de Santa Bárbara



Viernes 23 de Junio del 2023.

5

6

Estimados (as) señores (as):

7

8

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela Alfredo González Flores** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

9

10

11

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el Personal Docente y Administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en la siguiente terna para el miembro que falta por completar la Junta de Educación de la Escuela Alfredo González Flores:

12

13

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Alexánder Gutiérrez Miranda	701920020
Iván Masis Pérez	401850754
Johnny Segura Sánchez	401660658

14

15

16

17

18

19

Atentamente,

20

21

22

MARCELA  
MONTERO  
VARGAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARCELA  
MONTERO VARGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.06.23  
13:05:07 -06'00'

23

MSc. Marcela Montero Vargas  
Directora Escuela Alfredo González Flores

24

25

26

**ACUERDO No. 3-2023**

27

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;**

28

**Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan**

29

**por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

30

**I. Dispensar de todo trámite de comisión**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0113

- 1 II. Aprobar la terna presentada por la Escuela Alfredo González Flores para  
2 conformar la Junta de Educación, el cual se detalla a continuación:  
3 a. Alexander Gutiérrez Miranda, cédula de identidad No. 701920020  
4 III. Se le informa que la juramentación se llevará a cabo el próximo lunes 3 de julio,  
5 a las 6:30 pm en la sala de sesiones.  
6 C.- Se conoce el oficio MS-DRRSCN-DARSSB-1125-2023



23 de junio de 2023  
MS-DRRSCN-DARSSB-1125-2023

Ingeniero  
Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde  
Municipalidad de Santa Bárbara

ASUNTO: Respuesta a oficio AMSB-OF-471-2023



Estimado señor:

En atención al oficio AMSB-OF-471-2023, relacionado con solicitud de prórroga de seis meses para el cumplimiento de la orden sanitaria MS-DRRSCN-DARSSB-1463-2022, se informa que se trasladó dicha solicitud a la Dirección Regional Central Norte del Ministerio de Salud para que se emita criterio legal al respecto, por lo cual hasta obtener el criterio indicado, el Salón de Sesiones del Concejo Municipal podrá seguir siendo utilizado en las condiciones aprobadas previamente que corresponden a: Mantener un aforo máximo de 23 ocupantes dentro de la Sala de Sesiones y 6 ocupantes en la Sala de Espera, comunicar constantemente a los asistentes los protocolos de evacuación, limpieza y desinfección del edificio y mantener en todo momento el ancho de pasillos principales de 1.20 metros y 90 centímetros en pasillos secundarios, libres de obstáculos.

Atentamente,

Área Rectora de Salud Santa Bárbara

Firmado digitalmente por  
DAVID ALFREDO CORTÉS SANCHEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.06.23  
09:00:13 -06'00'

Dr. David Cortés Sánchez  
Director

30



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0114

1 ACUERDO No. 4-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;  
3 Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan  
4 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dar por recibido y conocido el oficio MS-DRRSCN-DARSSB-1125-2023

6 II. Instruir a la secretaria del Concejo para que le solicite a la Encargada de Salud  
7 Ocupacional, que para la siguiente sesión ordinaria presente un informe sobre  
8 las acciones tomadas con respecto al acondicionamiento del salón Choruca y  
9 el grado de avance, a fin de realizar las sesiones del Concejo en caso de que  
10 el salón de sesiones sea clausurado.

11 III. Comuníquese.

12 D.- Se conoce el oficio AMSB-OF-481-2023, de la Administración que dice: "(....)

13

14  
15  
16 **AMSB-OF-481-2023**

21 de junio del 2023

17 Señores  
18 Concejo Municipal  
19 Municipalidad de Santa Bárbara  
20 Presente

Estimados señores:

21 Cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 2219-2022 de la Sesión Ordinaria  
22 N° 119-2022, me permito remitirles el informe de la Unidad de Desarrollo Urbano e  
23 Ingeniería UDUIMSB-OF-096-2023 sobre los permisos de construcción otorgados en el  
24 sector de Calle Loría, entregado el 15 de junio 2023 por el encargado de dicha unidad.

25 Sin otro particular, agradezco su atención.

26 Atentamente,

27  
28   
29 **Ing. Víctor Hidalgo Solís**  
30 **Alcaldе Municipal**



CC: Archivo. -



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0115

1 ACUERDO No. 5-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;  
3 Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan  
4 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dar por recibido y conocido el oficio AMSB-OF-481-2023.

6 II. Se solicita a la Alcaldía Municipal la ampliación del oficio UDUIMSB-OF-  
7 096-2023, a efecto de que se señale la ubicación de las fincas mencionadas.

8 E.- Se conoce nota suscrita por el Sr. José Ignacio Gutiérrez Vargas, Fundación NATSUUA  
9 CONSERVACION, que dice: "(....)

10

11

12

22 junio 2023

5

13

Señores  
Consejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara, Heredia.

14

15

16

En días anteriores sometí a su consideración la designación de Rodríguez Garita Gabriel Andrés como Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la "FUNDACIÓN NATSUUA CONSERVACIÓN". Por razones de índole laboral la persona indicada, se le otorgó una beca de estudios en Estados Unidos de Norteamérica, por lo que procedo a adjuntar la información requerida del sustituto al puesto, tal como se establece el artículo 2, de la Ley de Fundaciones.

17

18

19

20

Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la FUNDACIÓN NATSUUA CONSERVACIÓN:

21

22

Nombre: Priscilla Sánchez  
Copia cédula de Identidad: 402110481  
Certificación de documentos se anexan a esta misiva.

23

24

Atentamente

25

JOSE IGNACIO  
GUTIERREZ VARGAS  
(FIRMA)

Digitaly signed by JOSE IGNACIO GUTIERREZ VARGAS  
SERIAL  
DN: serialNumber=CPE-04-02-10-0707, cn=GUTIERREZ  
VARGAS, givenName=JOSE IGNACIO, c=CR,  
o=FUNDACION NATSUUA CONSERVACION, email=JOSE  
IGNACIO.GUTIERREZ.VARGAS@FUNDACION  
Date: 2023.06.22 11:13:49 -06'00'

26

José Ignacio Gutiérrez Vargas

27

28

29

30





Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0116

1 ACUERDO No. 6-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;  
3 Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan  
4 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dispensar de todo trámite de comisión

6 II. Se reforma el artículo 28-2023 de la sesión ordinaria No. 163-2023, en atención  
7 a la nota suscrita por la Fundación Natsua Conservación, para que se lea de la  
8 siguiente manera:

9 a. Se aprueba la designación de la joven Priscilla Sánchez Vargas, cedula de  
10 identidad No. 402110481, como representante de la Municipalidad de Santa Bárbara  
11 de Heredia en la Junta Administrativa de la Fundación NATSUUA CONVERSACION,  
12 cuyo domicilio es : Provincia de Heredia, Cantón de Santa Bárbara, Distrito de Santo  
13 Domingo, Barrio El Roble, un kilómetro noroeste de la Ferretería Acosta calle la  
14 Amapola.

15 b. Se instruye a la secretaría Municipal a notificar el presente acuerdo y convocar  
16 a la joven Priscilla Sánchez Vargas, cedula de identidad No. 402110481 para su debida  
17 juramentación.

18 F.- Se conoce el oficio AMSB-OF-476-2023, de la Administración que dice: "(...)"

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0117

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**AMSB-OF-476-2023**

20 de junio del 2023



Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

Cordial saludo. Para su revisión y respectiva aprobación, me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N° 07-2023, con el fin de realizar la contratación de poda, corta y disposición de árboles dañados o peligrosos ubicados en el cantón de Santa Bárbara, por medio de la Comisión Municipal de Emergencias.

Las cuentas a modificar son las siguientes:

AUMENTA	DISMINUYE
Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5.02.28.1.04.99      ¢ 6,000,000.00	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 5.02.28.9.02.01      ¢ 6,000,000.00

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

**Ing. Víctor Hidalgo Solís**  
Alcalde Municipal



CC: Archivo. -

**ACUERDO No. 7-2023**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

- I.      Dispensar de todo trámite de comisión.**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0118

1 III. Aprobar la modificación presupuestaria No. 7-2023, con el fin de realizar la  
2 contratación de poda, corta y disposición de árboles dañados o peligrosos  
3 ubicados en el Cantón de Santa Barbara por medio de la Comisión de  
4 Emergencias.

5 IV. Comuníquese.

6 G.- Se conoce el oficio No. UTHMSB-0416-2023, de la Administración que dice: "(...)"

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de  
Santa Bárbara

7

UTHMSB-0416-2023

22 de junio de 2023

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Barbara



Estimados señores:

En atención a los acuerdos 2200-2022 y 24-2023, donde se instruye a la Alcaldía Municipal a activar los regímenes administrativos o disciplinarios según corresponda, me permito informarles que la investigación preliminar fue asignada a la suscrita, y que para poder realizarla, requiero de al menos 30 días hábiles, la resolución me fue notificada el pasado 13 de Junio.

Por lo anterior, y de la manera más respetuosa, les solicito la ampliación del plazo, para poder entregar a la Alcaldía los resultados preliminares, que resulten de dicha investigación, la cual debe realizarse de forma objetiva, y con el máximo detalle posible.

De antemano agradezco su colaboración,

ALEJANDRA  
CASTILLO CHAVERRI  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRA CASTILLO CHAVERRI  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.06.22 08:17:45 -05'00'

Alejandra Castillo Chaverri  
Encargado Talento Humano

📎 Ing. Víctor Hidalgo Solís, Alcalde  
📎 Expediente Res. 038-2023  
📎 Archivo



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0119

1 ACUERDO No. 8-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;  
3 Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan  
4 por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dar por recibido y conocido UTHMSB-0416-2023.

6 II. Se aprueba ampliar el plazo solicitado por parte de la Unidad de Talento  
7 Humano.

8 III. Se solicita a la secretaria del Concejo conformar un expediente  
9 administrativo y dar seguimiento al plazo otorgado, a fin de que se cumpla.

10 IV. Comuníquese.

11 H.- Se conoce el oficio MICITT-DVT-OF-464-2023, Ministerio de Telecomunicaciones, que  
12 dice: "(...)"

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Señor  
Victor Manuel Hidalgo Solís  
Alcalde  
Municipalidad de Santa Bárbara

Estimado señor:

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y a la vez recordarles que, con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, se creó, mediante Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y N° 38366-MICITT, la *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones* (en adelante Comisión de Infraestructura), que está conformada por el o la representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el MICITT, quien la preside.

Con el apoyo de la Comisión de Infraestructura, el Poder Ejecutivo emitió una política pública y su respectivo Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), en los cuales se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el tema, tanto para el corto como para el mediano plazo.

El Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), presenta una serie de tareas concretas, con el propósito de agilizar a nivel nacional el despliegue de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones y hacer un uso eficiente de los recursos escasos, con el fin de impactar y beneficiar a toda la ciudadanía, sin importar el cantón en el que se encuentren, reducir la brecha digital, sentar las bases para el desarrollo de las ciudades inteligentes e impulsar la construcción de un modelo país que tenga el uso de las tecnologías de información y comunicación como uno de sus pilares.

Actualmente, como parte del Pilar de "mejora normativa", del PAIT 2022-2023, se ejecutó la tarea de la "Elaboración de materiales, Ley 7600 y aceras", la cual se incluyó con el propósito de fomentar la adecuada aplicación de la Ley N° 7600, en lo relacionado con instalación de postes en aceras. Se adjunta para su conocimiento el folleto denominado "Movilidad Peatonal", el cual resume los principales aspectos a tomar en cuenta para el desarrollo de aceras e infraestructura de telecomunicaciones. Adicionalmente, les invitamos a compartirlo con los habitantes de su cantón, pues consideramos que es un insumo relevante para informar adecuadamente a la población con respecto a los requerimientos para el despliegue y la ubicación de los postes de telecomunicaciones, los cuales serán un elemento fundamental en el futuro despliegue de la red 5G.

15 de junio de 2023  
MICITT-DVT-OF-464-2023  
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES





Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0120

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Esperamos que la información remitida sea de utilidad, y le recordamos que desde la Comisión de Infraestructura estamos en la mejor disposición para colaborar con su municipalidad. Nos ponemos a la orden para visitarles y ampliar la información, si así lo requieren y en caso de requerir información técnica adicional sobre éste u otros temas, por favor contacte al Gerente del Departamento de Redes de Telecomunicaciones, Elidier Moya Rodríguez, al correo electrónico [elidier.moya@micitt.go.cr](mailto:elidier.moya@micitt.go.cr), teléfono 2211-1214, o bien al despacho mediante el correo [secretaria.telecom@micitt.go.cr](mailto:secretaria.telecom@micitt.go.cr), teléfono 2211-1299.

Cordialmente,

ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) Fecha: 2023.06.16 19:50:01 -06'00'

Orlando Vega Quesada  
Viceministro de Telecomunicaciones  
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

CC: Sra. Paula Bogantes Zamora, Ministra, MICITT  
Expediente, Comisión para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

**ACUERDO No. 9-2023**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio MICITT-DVT-OF-464-2023, enviado por el Ministerio de Telecomunicaciones.”**

I.- Se conoce nota suscrita por los vecinos de calle La Carreta, que dice: “(....)



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0121

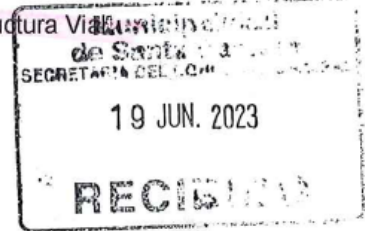
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

13 de junio del 2023

Señores y Señoras

- Ing. Mario Fernández, Departamento de Infraestructura Vial Municipal
- Ing. Victor Hidalgo, Alcalde Municipal
- Concejo Municipal

De la Municipalidad de Santa Barbara de Heredia



Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Por este medio nos presentamos ante su persona de la forma mas atenta y respetuosa con el fin de hacer de su conocimiento una vez más la situación que nos aqueja, la cual detallamos a continuación:

La calle a la que hacemos referencia en el presente oficio se ubica en San Bosco de Sanata Barbara, específicamente 300 metros norte de la Iglesia Católica, llamada Calle Carreta según nos han indicado en dicha Municipalidad. Esta calle consta de dos entradas la cual está dividida por una cerca de amapola.

La calle presenta varios problemas, entre ellos esta que al estar dividida es muy angosta lo que dificulta el ingreso del camión de los bomberos o de vehículos tipo "Paramédicos "de mayor tamaño, claramente en caso de una emergencia esta situación podría marcar la diferencia en la atención de la misma.

Hay sectores en donde la calle está en muy mal estado lo que afecta de gran manera a los vecinos en época lluviosa sobre todo a los que viven mas adentro de la calle ya que salir caminando genera riesgos.

De igual manera cuando baja mucha agua por esta calle a causa de las lluvias pone en riesgo nuestras casas ante inundaciones, situación que ya anteriormente se ha dado.

En un sector de la calle casi al final de esta, hay una zanja de lado a lado y esto ha generado que varios vehículos y entre ellos una ambulancia se cayeran en la zanja provocando que los dueños de esos vehículos deban asumir costos por servicios de grúa y también daños en los vehículos, situaciones que se podrían evitar si la Municipalidad atendiera adecuadamente los servicios viales mínimos que debe brindar.



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0122

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Los vecinos en años anteriores hemos estado enviando oficios a la Municipalidad, hemos estado llamando, incluso hemos recibido la visita del Alcalde Victor Hidalgo sin embargo hasta el día de hoy no se ha dado una respuesta a los oficios ni a las necesidades que hemos presentado y mucho menos una solución efectiva.

No esta demás recordarles que la razón de ser de las Municipalidades es administrar los intereses y servicios cantonales con eficiencia y eficacia y lamentablemente la municipalidad se queda corta en este sentido ya que por varios años hemos tratado de que se nos colabore en solucionar la situación incluso desde el Concejo Municipal anterior y nunca se nos ha dado respuesta.

Con el paso del tiempo hemos visto como han ido arreglando otras calles del pueblo y Calle La Carreta a estado olvidada por el municipio del cantón.

Es de nuestro conocimiento que en estos meses la municipalidad debe elaborar el presupuesto ordinario para el año 2024, por lo que se solicita una vez más que se incluya en el presupuesto para el año siguiente el contenido económico necesario para realizar el entubado y asfaltado necesario a la Calle La Carreta y de ser posible se pueda hacer una sola entrada.

Para efectos de notificaciones se brinda el siguiente correo electrónico: [silvia360@yahoo.com](mailto:silvia360@yahoo.com) y el teléfono 83264039.

Sin mas por el momento se despide

Vecinos de Calle la Carreta:

Firmas.

  
 Hilary Salas  
Virginia 3B

Alexander Salazar Salazar ~~091 4155~~ 4-0125-0476  
Lucero Limon Lopez 2506987

Hilary Salas ~~Hilary~~ 4-0254-0130.

~~Kendall~~ 1-1840-0724.

Karen Mejias Gamboa ~~Kel~~ 4189843

César Mejías Gamboa ~~C~~ 4-195-368

Alcarriz ~~Alcarriz~~ #416792

alex Salas 402420493



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0123

1

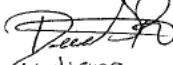
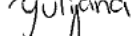
2

Deividet Jimenez Quirós Deividet Jimenez Q. 2-06242-0093.

3


Dayana Mora Sobro 40248-0763 

4

Dania Solano Rodriguez  602740570  
Yuliana Jiménez Solano  40262035

5

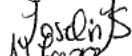
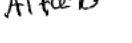
6

Karol Ríos Álvarez  5310601

7

Sonia Solano Rodriguez 5-0243-0035


8

Joseline Jimenez S.  40229-0811  
Mayela Mora  2-0416059

9

10 Alvaro Salazar S. 402130824.

11

Manuel Rodriguez Villegas  4179165

12

13

14 **ACUERDO No. 10-2023**

15 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz;**

16 **Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan**

17 **por unanimidad:**

18 **I. Dar por recibido y conocido la solicitud presentada por los vecinos de calle**

19 **La Carreta, en donde solicitan el arreglo de la calle.**

20 **II. Solicitar a la Administración enviar copia de la respuesta al Concejo**

21 **Municipal.**

22 **J.- Se conoce el oficio AMSB-OF-486-2023, de la Administración que dice: "(....)**

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0124

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

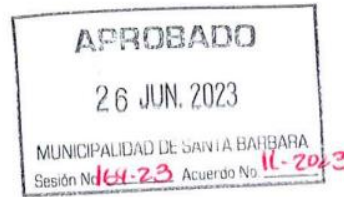
29

RECIBIDO

AMSB-OF-486-2023

26 de junio del 2023

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente



Estimados señores:

Cordial saludo. Para su conocimiento y aprobación, por este medio me permito hacer entrega formal del producto para la actualización del **Reglamento de Cuadrantes Urbanos del Cantón de Santa Bárbara**.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal



CC: Archivo. -

**ACUERDO No. 11-2023**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Alvaro Morales González, Marlen Alfaro Jiménez; Leticia Brenes Barrantes, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas la propuesta de actualización del Reglamento de Cuadrantes Urbanos del Cantón de Santa Bárbara para el análisis correspondiente”.**

**ARTICULO V.- Tramites Urgentes**

**La Síndica, Silvia Arias, da las gracias a todas las personas que participaron este fin de semana en la campaña de “Enriquecimiento del Cantón de San Pedro”.**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0125

1 Por otra parte, hace una llamado a los dueños de terrenos para que procedan con la  
2 limpieza de los mismos, ya que muchos esto ocasiona caños colapsados por basura y  
3 tierra.

4 Además, informa que hizo una visita a la calle que se refirió la semana pasada el señor  
5 Regidor, Arias Sandoval y efectivamente hay un hueco donde se falseo y se expuso un  
6 tubo de agua, y los vecinos tuvieron que poner un tronco para que las personas no  
7 tengan accidentes. Es por esa razón que solicita a la Alcaldía si esa calle es publica o  
8 no.

9 El Síndico, Henry Alfaro, solicita una sesión extraordinaria a fin de que puedan venir los  
10 funcionarios a explicarles sobre los visados que están dando a los lotes-

11 Por otra parte, solicita información acerca de si existe alguna legislación para poder  
12 quitar patentes de negocios de venta de licor a los locales cerca de escuelas y en a los  
13 alrededores de la plaza distrito.

14 El Presidente, solicita que se haga una sesión extraordinaria para el 6 de julio, a fin de  
15 que se solicita la presencia de los funcionarios para que expliquen como se están  
16 otorgando visados en varios sectores del Cantón, y que cada personas traigan las  
17 consultas que se les harán. La convocatoria se hará el próximo lunes.

18 El Vicepresidente, Mario Camacho, se refiere al problema que existe en calle El Cajón.  
19 También se refiere al caso del Sr. Giovanni Campos, en vista de que no le respondieron  
20 nada, interpuso una denuncia ante la Contraloría de Servicios, ya que es demasiado el  
21 problema de que se le mete el agua a la casa.

22 También recuerda el criterio que se le había solicitado a Mario Rodríguez sobre el cobro  
23 fijo, ya que se tiene que modificar ese monto, ya que es excesivo y no tienen medidor.,  
24 y ese problema no es de los contribuyentes, sino de la municipalidad de que no le han  
25 puesto medidor. Por lo tanto, se le solicita a la Alcaldía que presenten ese criterio lo  
26 más pronto posible.

27 El Alcalde Municipal, aclara que en relación con el caso del Sr. Campos, se tiene que  
28 hace un convenio como lo habían hecho con el caso de Chahuites.

29 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

30 **No hay**



Acta N°164-2023

Fecha: 26/06/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 0126**

---

1 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

2 **No hay**

3 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

4 **No hay**

5 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y minutos, el señor  
6 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES

7 TODO

8

9

10

11

12

**Secretaria**

**Presidente**